

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO N.º 461
De 4 de Agosto de 2015

Que nombra al Director General y al Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, creó el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como entidad de interés público y social, sin fines de lucro, de servicio humanitario, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen administrativo, económico, financiero y funcional, adscrito al Ministerio de Gobierno;

Que al tenor de lo establecido en el numeral 16 del artículo 12 de la precitada Ley, corresponde al Patronato de dicha entidad reglamentar la convocatoria de la terna de aspirantes a los cargos de Director General y Subdirector General, que será remitida al Presidente de la República para su designación;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada Ley, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá estará a cargo de un Director General y un Subdirector General, quienes serán nombrados por el Presidente de la República, mediante concurso, para un periodo concurrente con el periodo presidencial;

Que el Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, luego de un proceso de selección de los aspirantes para ocupar los cargos de Director General y Subdirector General, envió las ternas al Órgano Ejecutivo, conforme lo establece la Resolución 1 del 27 de marzo de 2015, que aprobó el Reglamento para la Convocatoria para el procedimiento de selección;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario el nombramiento del Director General y del Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá,

DECRETA:

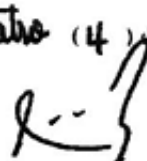
Artículo 1. Se nombra a JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS, con cédula de identidad personal N.º 8-372-468, en el cargo de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Artículo 2. Se nombra a GABRIEL ISAZA ESTRADA, con cédula de identidad personal N.º 8-418-864, en el cargo de Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Artículo 3. Estos nombramientos entrarán a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Cuatro (4) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



MILTON HENRÍQUEZ
Ministro de Gobierno

